

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

En la ciudad de Xalapa, Ver., siendo las 12:00 horas del día lunes 31 de enero de 2022, reunidos los CC. Mtro. Miguel Sosa Ruiz, Director General, Mtra. Gabriela Calles Barradas, Secretaria Académica, Mtra. Anai A. Hernández Salas, Secretaria Técnica, así como las CC. Mtra. Leticia Gonzalez Cuevas, Dra. Itzel Natalia Lendechy Velázquez, Dra. Erika Cortes Flores y Carmen Haydee Mazadiego Infante; integrantes del Consejo Técnico de Pedagogía SEA Xalapa, *a través del Sistema de video conferencia Zoom Institucional*, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **AVISO de Experiencias Educativas Vacantes Temporales** de fecha 27 de enero de 2022, publicado el 27 de enero de 2022, y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero de 2016, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente:

ACUERDOS:

PRIMERO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (referentes académicos-profesionales); este H. Consejo Técnico ha decidido designar **DESIERTA** temporalmente la Experiencia Educativa de **Modelos de Aprendizaje con Tic de 4 horas, sección 1, cuarto bloque, turno matutino, tipo de contratación IPP**, para el periodo **febrero - julio 2022**. Participaron Ismael Federico González Aguilar y Adriana Elizabeth Meza Meraz (no es docente del SEA), quienes resultaron NO FAVORECIDOS.

SEGUNDO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. **JORGE QUIROZ BARRADAS** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa de **Modelos de Aprendizaje con Tic de 4 horas, sección 1, segundo bloque, turno matutino de contratación IOD**, para el periodo **febrero - julio 2022**

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

TERCERO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (referentes académicos-profesionales); este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. **GUADALUPE HERNÁNDEZ ZAVALA** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa de **Proyectos Formativos en el Ámbito Comunitario, de 4 horas, sección 1, primer bloque, turno matutino, tipo de contratación IPP**, para el periodo **febrero - julio 2022**. Participó también: Julia Elena Ruíz Corrales, quien resultó NO FAVORECIDA.

CUARTO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (referentes académicos-profesionales); este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. **JULIA ELENA RUÍZ CORRALES** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa de **Atención a Trayectorias Académicas de 4 horas, sección 1, primer bloque, turno matutino, tipo de contratación IOD**, para el periodo **febrero - julio 2022**.

QUINTO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (referentes académicos-profesionales); este H. Consejo Técnico ha decidido designar **DESIERTA** temporalmente la Experiencia Educativa de **Diseño de Ambientes Educativos Virtuales, de 4 horas, sección 2, tercer bloque, turno vespertino, tipo de contratación IPP**, para el periodo **febrero - julio 2022**. Participaron Ingrid Rubí Aguirre González y Adriana Elizabeth Meza Meraz (no es docente del SEA), quienes resultaron NO FAVORECIDAS.

SEXTO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (referentes académicos-profesionales); este H. Consejo Técnico ha decidido designar **DESIERTA** temporalmente la Experiencia Educativa de **Metodología de la Orientación Educativa de 6 horas, sección 1, cuarto bloque, turno vespertino, tipo de contratación IOD**, para el periodo **febrero - julio 2022**. Participaron Ingrid Rubí Aguirre González y Adriana Elizabeth Meza Meraz (no es docente del SEA), quienes resultaron NO FAVORECIDAS.

SÉPTIMO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. **JULIA ELENA RUÍZ CORRALES** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa de **Metodología de la Orientación Educativa de 6 horas, sección 2, segundo bloque, turno vespertino de contratación IOD**, para el periodo **febrero – julio 2022**.

OCTAVO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (referentes académicos-profesionales); este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. **MARTHA ELSA LIBREROS FERNÁNDEZ** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa de **Didáctica del Español de 4 horas, sección 1, tercer bloque, turno matutino, tipo de contratación IOD**, para el periodo **febrero - julio 2022**.

NOVENO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. **ARIADNA TERCERO PÉREZ** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa de **Educación y Sustentabilidad de 4 horas, sección 1, segundo bloque, turno vespertino de contratación IOD**, para el periodo **febrero – julio 2022**.

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

DÉCIMO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. **JORGE QUIROZ BARRADAS** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa de **Multimedia Educativa de 4 horas, sección 1, segundo bloque, turno vespertino de contratación IOD**, para el periodo **febrero – julio 2022**.

UNDÉCIMO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. **JULIA ELENA RUÍZ CORRALES** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa de **Evaluación de los Aprendizajes de 4 horas, sección 1, cuarto bloque, turno vespertino de contratación IOD**, para el periodo **febrero – julio 2022**.

DOUDÉCIMO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. **SAMUEL JIMÉNEZ CALDERÓN** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa de **Mediación Pedagógica de 5 horas, sección 1, primer bloque, turno matutino de contratación IOD**, para el periodo **febrero – julio 2022**.

DÉCIMO TERCERO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. **GUADALUPE HERNÁNDEZ ZAVALTA** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa de **Mediación Pedagógica de 5 horas,**

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

sección 2, tercer bloque, turno vespertino de contratación IOD, para el periodo febrero – julio 2022.

DÉCIMO CUARTO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. **LETICIA GONZÁLEZ CUEVAS** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa de **Evaluación Curricular de 4 horas, sección 1, tercer bloque, turno vespertino de contratación IOD, para el periodo febrero – julio 2022.**

DÉCIMO QUINTO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. **SUSANA GARCÍA AGUILAR** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa de **Bases Conceptuales de Curriculum de 3 horas, sección 1, tercer bloque, turno matutino de contratación IOD, para el periodo febrero – julio 2022.**

DÉCIMO SEXTO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. **MAREZA HERNÁNDEZ SANDOVAL** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa de **Educación Inclusiva de 4 horas, sección 1, tercer bloque, turno vespertino de contratación IOD, para el periodo febrero – julio 2022.**

DÉCIMO SÉPTIMO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado; este H. Consejo Técnico ha

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

decidido designar a la C. **SARAI EMILIA HERNÁNDEZ ORTIZ** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa de **Ética Profesional de 2 horas, sección 1, tercer bloque, turno matutino de contratación IOD**, para el periodo **febrero – julio 2022**.

DÉCIMO OCTAVO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. **SUSANA GARCÍA AGUILAR** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa de **Evaluación Institucional de 3 horas, sección 1, cuarto bloque, turno vespertino de contratación IOD**, para el periodo **febrero – julio 2022**.

DÉCIMO NOVENO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. **SARAI EMILIA HERNÁNDEZ ORTIZ** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa de **Temas Selectos de Orientación de 4 horas, sección 1, tercer bloque, turno vespertino de contratación IOD**, para el periodo **febrero – julio 2022**.

VIGÉSIMO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. **ARIADNA TERCERO PÉREZ** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa de **Tópicos Selectos en Educación de 4 horas, sección 1, cuarto bloque, turno matutino de contratación IOD**, para el periodo **febrero – julio 2022**.

VIGÉSIMO PRIMERO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. **MARÍA GUADALUPE ÑECO REYNA** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa de **Comunicación de los Resultados de Investigación Educativa de 4 horas, sección 1, cuarto bloque, turno vespertino de contratación IOD**, para el periodo **febrero – julio 2022**.

VIGÉSIMO SEGUNDO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. **MARÍA GUADALUPE ÑECO REYNA** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa de **Comunicación de los Resultados de Investigación Educativa de 4 horas, sección 1, segundo bloque, turno matutino de contratación IOD**, para el periodo **febrero – julio 2022**.

VIGÉSIMO TERCERO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado; este H. Consejo Técnico ha decidido designar **DESIERTA** temporalmente la Experiencia Educativa de **Construcción de Problemas de Investigación Educativa de 6 horas, sección 2, segundo bloque, turno matutino de contratación IOD**, para el periodo **febrero – julio 2022**.

VIGÉSIMO CUARTO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. **SAMUEL JIMÉNEZ CALDERÓN** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa de **Didáctica de 4 horas, sección 1, cuarto bloque, turno matutino de contratación IOD**, para el periodo **febrero – julio 2022**.

VIGÉSIMO QUINTO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. **ISMAEL FEDERICO GONZÁLEZ AGUILAR** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa de **Gestión y Administración Educativa de 4 horas, sección 1, segundo bloque, turno matutino de contratación IOD**, para el periodo **febrero – julio 2022**.

VIGÉSIMO SEXTO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. **ABIGAEL XILOT SÁNCHEZ** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa de **Planeación Didáctica de 4 horas, sección 2, tercer bloque, turno vespertino de contratación IOD**, para el periodo **febrero – julio 2022**.

VIGÉSIMO SÉPTIMO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. **ABIGAEL XILOT SÁNCHEZ** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa de **Didáctica de los Procesos Cognitivos de 4 horas, sección 1, cuarto bloque, turno vespertino de contratación IOD**, para el periodo **febrero – julio 2022**.

VIGÉSIMO OCTAVO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. **INGRID RUBÍ AGUIRRE GONZÁLEZ** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa de **Proyecto Pedagógica de 8 horas, sección 3, se imparte en modalidad virtual todo el semestre de contratación IOD**, para el periodo **febrero – julio 2022**.

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

De conformidad con los artículos 307 y 336 fracción VI, VII, XXV y XXVI del Estatuto General de la Universidad Veracruzana, la Mtra. Leticia González Cuevas *se excusa* de conocer y/o intervenir sobre los procesos para participar y de la asignación del acuerdo décimo cuarto. Por presentar conflicto de intereses.

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General de Área Académica del Área de Humanidades, el expediente completo de todos los participantes con atención especial al punto 3.4 de la citada Circular, así como la presente Acta de Sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el 2do y 3er párrafo del artículo 70 del Estatuto de Personal Académico.

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las 13:00 horas del mismo día de su fecha y conforme al ACUERDO RECTORAL de fecha 28 de Abril del año 2020, firmado por la Dra. Sara Delfina Ladrón de Guevara González, Rectora de la Universidad Veracruzana, en el "ACUERDO PRIMERO: En las sesiones de las Juntas Académicas y los Consejos Técnicos de las entidades podrán utilizarse las Tecnologías de Información y Comunicación, facilitando la participación de todos los integrantes, requiriendo la presencia del Titular de la entidad académica y del Secretario. Para los efectos de declaración de quórum se consideran al menos el 50% más uno de los miembros de los mismos. Las sesiones celebradas en estos términos tendrán efectos legales. De cada sesión, el Secretario se levantará acta pormenorizada de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, concluido el término de la emergencia sanitaria por el COVID-19, deberá ser autenticada con la firma de los participantes."

FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO

MTRO. MIGUEL SOSA RUIZ



MTRA. GABRIELA CALLES BARRADAS



UNIVERSIDAD VERACRUZANA

SECRETARÍA ACADÉMICA

Facultad de Pedagogía SEA Xalapa

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO

Designación

Experiencias Educativas Vacantes Temporales



Universidad Veracruzana

MTRA. ANAI ADELITA HERNÁNDEZ SALAS

Anai Adelita Hernández Salas

MTRA. LETICIA GONZÁLEZ CUEVAS

DRA. ITZEL NATALIA LENDECHY VELÁZQUEZ

DRA. ERIKA CORTES FLORES

DRA. CARMEN HAYDEE MAZADIEGO INFANTE

MARTÍN GERARDO AGUILAR SÁNCHEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 10 Y 25 FRACCIONES I Y VI, 35 Y 38 FRACCIONES I, XVI, XIX, XX Y XXIV DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTA CASA DE ESTUDIOS Y

CONSIDERANDO

Que el 30 de marzo de 2020, se publicó en el Diario oficial de la Federación el *Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)*. En agosto del mismo año se declaró que el sector educativo es una actividad prioritaria y esencial.

Que el 28 de abril de 2020 se emitió el *Acuerdo por el que los Órganos Colegiados de la Universidad Veracruzana, Consejos, Comisiones, Comités podrán sesionar utilizando las Tecnologías de Información y Comunicación*, para dar continuidad a las actividades de la institución, mismo que fue ratificado por el Consejo Universitario General, el 21 de agosto de 2020.

Que durante la pandemia se han implementado medidas para proteger la vida y la salud de los integrantes de la comunidad universitaria.

Que en noviembre de 2021, la Universidad Veracruzana emitió los *Lineamientos para un retorno responsable a las actividades universitarias presenciales*, dentro de los espacios universitarios, con el propósito de reducir el riesgo de propagar el Coronavirus (COVID 19).

Que los indicadores de la pandemia transcurren a la baja en el estado de Veracruz, que existe una cobertura de vacunación de los integrantes de la comunidad universitaria, que el impacto de la reapertura de las actividades presenciales en las entidades académicas y dependencias no ha provocado aumentos de la actividad epidémica.

Que es necesario prever mecanismos que brinden certeza jurídica de los diversos actos que emanan de los diferentes órganos colegiados de la Universidad Veracruzana.

Con base en lo anterior, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Los Órganos Colegiados de la Universidad Veracruzana, Consejos, Comisiones, Comités, así como los jurados de exámenes de oposición, de evaluación de experiencia recepcional y exámenes de grado académico podrán sesionar de manera presencial o utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación, de acuerdo con los comunicados oficiales que emite la Universidad Veracruzana en el portal *web* "Plan de Contingencia COVID-19".

De cada sesión se levantará acta pormenorizada de los asuntos tratados, haciendo constar la modalidad en que fue realizada.

SEGUNDO. Tanto en las sesiones presenciales, como en aquellas que se utilicen las Tecnologías de la Información y la Comunicación los titulares de las entidades académicas y dependencias en un plazo máximo de 10 días hábiles deberán recabar las firmas de los participantes de dichas sesiones.

TRANSITORIOS

PRIMERO. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 25 fracción VI de la Ley Orgánica, este Acuerdo deberá presentarse al Consejo Universitario General en la próxima sesión que realice, para su conocimiento y ratificación, en su caso.

SEGUNDO. Se abroga el Acuerdo del 28 de abril de 2020, ratificado por el Consejo Universitario General el 21 de agosto de 2020.

TERCERO. Comuníquese este Acuerdo a la Secretaría Académica, a la Secretaría de Administración y Finanzas, a la Secretaría de Desarrollo Institucional, a las Vicerrectorías, a la Dirección General de Relaciones Internacionales y a la Contraloría General y Cúmplase.

DADO EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

DR. MARTÍN GERARDO AGUILAR SÁNCHEZ
RECTOR